



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el otorgamiento de una partida especial para la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección manifiesta a fs. 6 la necesidad de otorgar una partida especial a fin de atender cuestiones vinculadas con insumos indispensables para el funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica, y considerando las circunstancias relacionadas con la contención de propagación del COVID-19.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Transferir desde el Departamento de Tesorería de esta Dirección de Administración la suma de pesos ciento seis mil quinientos (\$ 106.500,00) a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de partida especial con cargo de rendir cuenta.

2°) Autorizar a los Departamentos pertinentes a realizar oportunamente los registros y ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración